

CONSTANCIA SECRETARIAL. 27 de mayo de 2021.

Señora Juez, paso a despacho la solicitud allegada por la parte demandante el 20 de mayo de 2021.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 472
RADICADO: 2019-00036-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: VEGA ENERGY S.A.

Solicita la parte demandante le sea permitido realizar la publicación del aviso de remate programado dentro del presente proceso, en el periódico El Diario, que es el de más amplia circulación en la ciudad de Pereira, donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar.

En atención a que el artículo 450 del C.G.P., establece que “*El remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un **periódico de amplia circulación en la localidad** (...)*”, se accede a lo solicitado por la accionante, y se ordena que la publicación del aviso de remate expedido, sea publicado en el periódico “El Diario”.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 075 del 28 de mayo de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria

Firmado Por:

**MARIA TERESA CHICA CORTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cce46852f166ddb5169e215016071a52832096d51cb619b93ae6663af7d74cc2**

Documento generado en 27/05/2021 11:43:41 AM